

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. LA-012M7F001-I75-2013

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA "RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ" SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional abierta número **LA-012M7F001-I75-2013**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México-Xochimilco No. 101, Colonia san Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, distrito Federal, Teléfono 4160-5012, 4160-5014 y fax 4160-5292 los días lunes a viernes del año en curso de las 09:30 a 14.00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Marco Antonio López Portillo González, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales el 02 de septiembre del 2013.

| No. de licitación | Costo de la Convocatoria | Fecha límite para obtener la convocatoria | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnicas y Económicas |
|-----------------------|--|---|--------------------------|---|--|
| LA-012M7F001-I75-2013 | \$ 0.00 Costo en compranet: \$ 0.00 | 10/09/2013 | 10/09/2013 10:00 Hrs. | 10/09/2013, UNA VEZ CONCLUIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES | 17/09/2013 10:00 Hrs. |
| Partida | Clave CUCoP | Descripción | | Cantidad | Unidad de Medida |
| 1 | 53100349 | Unidad de Imagen por Resonancia Magnética de 3.0 Teslas | | 1 | Equipo |

- Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y en el aula 5 del Edificio de Oficinas Generales, ubicado en Calzada México Xochimilco, Número 101, P.A. del edificio de Oficinas Generales, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Calzada México Xochimilco Número 101, Colonia San Lorenzo Huipulco, C.P. 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 41-60-50-12, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: no aplica. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre del 2013 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 17 de septiembre del 2013 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Administración.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso Mexicano.
- El pago se realizará: según convocatoria; se otorgará un anticipo del 40%.
- Lugar de entrega: Almacén General del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, ubicada en Calz. México-Xochimilco número 101, Col. San Lorenzo Huipulco. México, D.F. C.P. 14370; de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Plazo de entrega: Según convocatoria.

- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la presente licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se efectúa sin la cobertura de algún tratado de libre comercio.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la presente licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación
- **No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería ni por medios de comunicación electrónica.**

MEXICO, D.F., A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.
C.P. MARCO ANTONIO LÓPEZ PORTILLO GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA NUM. LA-012M7F001-I75-2013**

**ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE
PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.**

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NÚMERO 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, PRIMER PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D. F., CON TELEFONOS NUMS. 41-60-50-11, 41-60-50-12 Y 41-60-50-14, REPRESENTADA POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y/O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACEN, CELEBRARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NUM. **LA-012M7F001-I75-2013**, A FIN DE ADQUIRIR EL EQUIPO MÉDICO, DESCRITO A CONTINUACION, BAJO LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

CONTENIDO

- 1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.
- 2.- CONVOCATORIA SIN COSTO.
- 3.- GARANTIA
- 4.- FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE
- 5.- DOCUMENTACION
- 6.- ACTO DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION
- 7.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES
- 8.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS
- 9.- DECLARAR DESIERTA LA LICITACION
- 10.- DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES
- 11.- CRITERIOS QUE SE APLICARAN
- 12.- ASPECTOS VARIOS
- 13.- FALLO

- 14.- ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)
- 15.- FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 16.- CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN
- 17.- MODIFICACIONES DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 18.- RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO
- 19.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
- 20.- ANEXOS

CONVOCATORIA

1. INFORMACION ESPECIFICA DE LOS BIENES.

1.1 DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES.

DESCRIPCION COMPLETA CONFORME AL **ANEXO I**.

LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y ORIGINALES, NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS **GENÉRICOS, RECICLADOS, RECONSTRUIDOS, SIMILARES, EQUIVALENTES Y/O CUALQUIER OTRA CLASIFICACIÓN EN QUE PUEDAN CAER ESTE TIPO DE BIENES, RELACIONADAS CON LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE.**

SÓLO SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR LA PARTIDA ÚNICA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO **26 BIS FRACCIÓN I** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LA PRESENTE LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA MODALIDAD DE **PRESENCIAL**.

POR OTRO LADO, SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE ESTA LICITACIÓN NO ESTÁ SUJETA AL ÁMBITO DE COBERTURA DE NINGÚN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

EL PEDIDO / CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN SERÁ CON LA MODALIDAD DE CONTRATO CERRADO.

LA CONTRATACIÓN ESTARÁ COMPRENDIDA DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL **2013**.

DESCRIPCION COMPLETA, CONFORME AL **ANEXO I**; LOS BIENES DEBERÁN SER NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD.

LA PRESENTE LICITACIÓN **NO** SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR QUE EL CONTRATO QUE SE FORMALIZARÁ CON EL PARTICIPANTE GANADOR, SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE **CONTRATO CERRADO**.

1.1.1. ORIGEN DE LOS FONDOS

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN EN UN **50%** DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO **2013** AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ Y EL RESTANTE **50%** DE UN DONATIVO OTORGADO POR LA **FUNDACIÓN GONZALO RIO ARRONTE, I.A.P.**, POR LO TANTO LOS RECURSOS FISCALES ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

1.2 TIEMPO DE ENTREGA

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO I** DENTRO A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, A LO CUAL SE DEBERÁ COMPROMETER POR ESCRITO; **EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR A REVISIÓN SUS FACTURAS A MÁS TARDAR OCHO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS BIENES, YA QUE DE NO HACERLO EL INSTITUTO NO SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS MISMAS DEBIDO A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PRESENTE CONCURSO PODRÍAN SER REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE SALUD.**

1.3 LUGAR DE ENTREGA

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERAN ENTREGARSE LIBRE A BORDO DESTINO EN EL ÁREA DE IMÁGENES CEREBRALES DEL INSTITUTO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS.

1.4 EMPAQUE.

TODOS LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERAN ESTAR PARA SU ENTREGA DEBIDAMENTE EMPACADOS, PARA EVITAR DAÑOS EN EL TRANSPORTE Y SOPORTAR LAS MANIOBRAS A LAS QUE ESTARÁN SUJETOS, ASIMISMO TODOS LOS EMPAQUES DEBERAN CONTENER LA INFORMACION NECESARIA PARA SU IDENTIFICACION.

1.5 TRANSPORTE Y SEGUROS

EL(LOS) LICITANTE(S) DECIDIRA(N) EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA EL SITIO INDICADO EN EL PUNTO 1.3, PAGANDO POR SU CUENTA GASTOS DE SEGURO, MANIOBRAS Y FLETE, A LO CUAL SE DEBERA(N) COMPROMETER POR ESCRITO.

1.6 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES OFERTADOS.

EL(LOS) LICITANTE(S) DEBERA(N) GARANTIZAR POR ESCRITO LA CALIDAD DEL LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTE, DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), Y, A FALTA DE ESTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, POR UN PERIODO MINIMO DE **24 MESES** POR DEFECTOS DE FABRICACION, DEFECTOS EN LA INSTALACIÓN O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.

2. CONVOCATORIA SIN COSTO.

A ELECCION DE LOS LICITANTES SE PODRÁ OBTENER EN:

- A) LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NÚM. 101 EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, P.B. COL. SAN LORENZO HUIPULCO, DELGACIÓN TLALPAN, C.P. 14370, MÉXICO, D.F.
- B) POR MEDIO DE INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.compranet.gob.mx>.

LA PRESENTE CONVOCATORIA NO TENDRÁ COSTO ALGUNO PARA LOS PARTICIPANTES.

3. GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

- a) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$1,000.00 Y HASTA \$20,000.00, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA, SIEMPRE Y CUANDO LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES

SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO; DE NO SER ESTE EL CASO, SE DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA CONSISTENTE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.

- b) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$20,000.01 Y HASTA \$40,000.00, LA GARANTÍA CONSISTIRÁ EN LA ENTREGA DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA CONVOCANTE POR EL 10% DEL VALOR DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A.

PARA EL CASO DEL CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBERÁ ENTREGARSE UNA CARTA LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO II** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- c) CUANDO EL IMPORTE DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A. SE ENCUENTRE EN EL RANGO DE \$40,000.01 EN ADELANTE, LA GARANTIA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, DEBERA CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA O MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE EXPEDIDA POR UN BANCO CON REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y/O EN EL EXTRANJERO; EN CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES, LA GARANTÍA DEBERÁ SER EMITIDA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO Y ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO, (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO IIA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

LA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO.

3.2 PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO:

SERÁ OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE GANADOR PRESENTAR UNA GARANTÍA RELATIVA AL ANTICIPO QUE REALICE LA CONVOCANTE, LA CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA O MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE EXPEDIDA POR UN BANCO CON REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y/O EN EL EXTRANJERO; LA MISMA DEBERÁ SER

ENTREGADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO; EN CUALQUIERA DE LAS DOS OPCIONES LA GARANTÍA DEBERÁ SER EMITIDA POR UN IMPORTE DEL 100% ANTES DE I.V.A. DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO IIA** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

NOTA IMPORTANTE:

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CON RESPECTO A LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y DEL ANTICIPO, LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA SE CONSIDERAN INDIVISIBLES** Y EN CONSECUENCIA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y/O POR EL ANTICIPO OTORGADO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL **CRITERIO NÚMERO AD-02/2011** DENOMINADO **“DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APLICACIÓN TOTAL O PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUJETOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO”**, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2011, EXPEDIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

4. FACULTADES QUE DEBERAN ACREDITARSE.

DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁ (N) ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ANEXO III, MISMO QUE DEBERA INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE, PARA ACTUAR EN LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- a) FIRMA DE LAS PROPUESTAS Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

- b) PARTICIPACION EN LOS ACTOS DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICION TECNICA Y ECONOMICA, FALLO Y FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES.
- c) FIRMA DEL PEDIDO.

5. DOCUMENTACION

SE DEBERA ENTREGAR, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, RESPETANDO EL ORDEN INDICADO EN EL ANEXO VI A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, P.A. DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.

EL LISTADO DE DOCUMENTOS DEL **ANEXO VI**, SERVIRÁ PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL SOBRE DE PARTICIPACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL DICHO LISTADO PODRÁ ENTREGARSE POR SEPARADO DEL SOBRE QUE SE ENTREGUE U OMITIRSE.

DOS O MAS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL PEDIDO SE ENTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN SERÁ FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO; PARA LO ANTERIOR, SERÁ NECESARIO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA

LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS.
- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMO QUE FIRMÁRA LA PROPOSICIÓN.
- LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL PEDIDO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL PEDIDO QUE SE FIRME.

EL CONVENIO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA EN MATERIA DE PRÁCTICAS MONOPOLICAS Y CONCENTRACIONES.

LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO VI PUNTO 5.1 INCISOS f), g) y j)**, **ASÍ COMO EL ESCRITO SEÑALADO EN EL PUNTO 5.2 INCISO f)**; ADICIONALMENTE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE SEAN CLASIFICADAS COMO MIPYMES, DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE EL **ANEXO IX** DE ESTA CONVOCATORIA.

5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEBERÁ SER ENTREGADA, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO VI**.

5.2 PROPUESTA TECNICA

DEBERÁ PRESENTARSE CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

- a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO I**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS, ASÍ COMO LA VIDA ÚTIL, EN AÑOS, DEL EQUIPO OFERTADO; **LA FALTA DE FIRMA DE ESTE DOCUMENTO Y EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; CABE MENCIONAR QUE ESTE Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN SER FIRMADOS EN ORIGINAL, NO SE ACEPTARÁN FIRMAS POR AUSENCIA, POR PODER O FIRMA CON FACSIMIL.**

ASÍMISMO SE DEBERÁ INCLUIR EL CATÁLOGO DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS (PUEDE SER EL ORIGINAL, FOTOCOPIA LEGIBLE O IMPRESIÓN DE INTERNET CON EL SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL), **SEÑALANDO EN EL MISMO LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE ACUERDO CON EL NÚMERO QUE CADA UNA DE ESTAS TIENE ASIGNADO EN DICHO ANEXO; LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE NO SE ACEPTARÁ QUE EL (LOS) PARTICIPANTE (S) INDIQUE (N) COMO MARCA PALABRAS TALES COMO “NACIONAL” O “SIN MARCA”, YA QUE SI EL (LOS) PARTICIPANTE (S) ASÍ LO PRESENTA (N), PROCEDERA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA.

- b) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- c) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE

FABRICACION DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE 24 **MESES** EN EL EQUIPO Y TODAS SUS PARTES; **PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE** CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- d) **ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; LA OMISION EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE ESTOS ESCRITOS SERÁ MOTIVO DE DESALIFICACIÓN.**
- e) **SI LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN TIENEN UN GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE CERO (0%), EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- f) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- g) **CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AL (LOS) PARTICIPANTE (S), DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE INDIQUE QUE LAS REFACCIONES PARA EL EQUIPO OFERTADO ESTARÁN DISPONIBLES EN EL MERCADO POR LO MENOS DURANTE 10 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA; LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- h) **LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, LAS LICENCIAS SANITARIAS, CERTIFICADOS DE COFEPRIS, FDA O CE PARA EQUIPOS EXTRANJEROS O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CERTIFIQUEN QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES ISO 13485 – ISO 9001-2000; LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- i) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-012M7F001-I75-2013; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

5.4 PROPUESTA ECONOMICA.

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO LIBRE, POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DE LOS **PUNTOS 5.4.1 Y 5.6** DE ÉSTA CONVOCATORIA; **LA FALTA DE FIRMA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESACLIIFICACIÓN.**

SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE ADEMÁS DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA COMO SE ESTABLECE EN EL PRESENTE PUNTO, LA MISMA SEA INCLUÍDA EN MEDIO MAGNÉTICO (DISCO COMPACTO O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB), A EFECTO DE AGILIZAR LA CAPTURA DE LAS PROPUESTAS PARA EFECTOS DEL FALLO.

5.4.1 PRECIOS.

EL (LOS) PARTICIPANTE(S) EN ESTA LICITACIÓN DEBERA(N) PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA EN **FORMATO LIBRE** Y EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS E INDICANDO EL SUBTOTAL Y TOTAL POR PARTIDA DE ACUERDO A LAS DESCRIPCIONES DEL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA, INCLUYENDO LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, IMPUESTOS Y TOTALES COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- a) PRECIO POR CADA BIEN
- b) UNIDAD DE MEDIDA
- c) SUBTOTAL POR CADA PARTIDA OFERTADA
- d) DESCUENTOS OFRECIDOS.
- e) SUBTOTAL DE LA OFERTA EN PESOS MEXICANOS.
- f) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

g) TOTAL DE LA OFERTA EN PESOS MEXICANOS.

LA FALTA DE FIRMA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

5.5 IMPUESTOS Y DERECHOS.

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, SÓLO PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

5.6 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a) DEBEN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.
- b) DEBEN PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS; **CABE MENCIONAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN SER FIRMADOS EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, NO SE ACEPTARÁN FIRMAS POR AUSENCIA, POR PODER O FIRMA CON FACSIMIL.**
- c) LOS LICITANTES DEBEN ELABORAR SU COTIZACION DESGLOSANDO LOS PRECIOS POR LA PARTIDA UNICA, INCLUYENDO TOTALES COMO SE INDICA EN EL PUNTO 5.4.1 ANTERIOR.
- d) LAS PROPUESTAS DEBERAN ELABORARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- e) EL (LOS) PARTICIPANTE (S) SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA.
- f) EL FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECÓNOMICA ES LIBRE, SIN EMBARGO ESTA DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON

LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PUNTO Y EN EL PUNTO 5.4.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

A EFECTO DE AGILIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS Y CON EL PROPÓSITO DE HACER MÁS ÁGIL LA INCORPORACIÓN DE LAS PROPUESTAS AL SISTEMA COMPRANET, SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE, ADEMÁS DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IMPRESIÓN DE PAPEL, LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS SEAN PRESENTADAS EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (DISCO COMPACTO O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB) DEBIDAMENTE ESCANEADAS EN FORMATO PDF.

5.7 LICITANTES EXTRANJEROS

LOS LICITANTES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN EN ESTA LICITACION, DEBERAN CONTAR CON REPRESENTACION EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS AL IGUAL QUE TODOS LOS LICITANTES NACIONALES. LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 5.1, 5.2, 5.3 Y 5.4, DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

6. JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION

LAS ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA SE REALIZARAN A TRAVES DE ACTO PUBLICO DENOMINADO “JUNTA DE ACLARACION A LA CONVOCATORIA DE LICITACION” EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, P.A. DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL; ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN QUE GENERA COMPRANET; EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO PRESENTE ESTOS DOCUMENTOS, SUS DUDAS Y/O PREGUNTAS NO SERÁN ACLARADAS Y/O RESPONDIDAS.

LAS PREGUNTAS O ACLARACION DE DUDAS A LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACION DEBERÁN APEGARSE A LO SIGUIENTE:

1. PRESENTAR SUS PREGUNTAS POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL DOMICILIO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO NUM. 101, EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, P.B., COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., A MÁS TARDAR **EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 10:00 HORAS; NO SE RECEPCIONARÁN DUDAS O ACLARACIONES ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, FAX O MEDIOS DIFERENTES AL QUE SE ESTABLECE EN ESTE PUNTO.**
2. CABE ACLARAR QUE EN ESTE ACTO SÓLO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, POR LO QUE CUALQUIER PREGUNTA QUE SE REALICE SOBRE HECHOS PASADOS, FUTUROS O INCIERTOS NO SERÁ RESPONDIDA.
3. EN CASO DE ALGUNA MODIFICACION A LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE NOTIFICARA A LOS LICITANTES MEDIANTE ACTA GENERADA EN LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS A LA CONOVOCATORIA.

ASIMISMO PODRAN SER CONSULTADAS A TRAVES DE LA PAGINA DE COMPRANET EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCION:
www.compranet.gob.mx

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECIFICO CON EL CUAL SE RELACIONA; LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON ESTOS REQUISITOS PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

NOTA IMPORTANTE

ES IMPORTANTE ACLARAR QUE SI LOS LICITANTES ENTREGAN LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE PUNTO, DESPUES DEL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO, SÓLO TENDRAN DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN EL **NUMERAL 1** DEL PRESENTE PUNTO NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS; EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE PRESENTE NUEVAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO Y LA CONVOCANTE LAS RECIBIRÁ, PERO NO LES DARÁ RESPUESTA.

7 REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES

- a) HABER OBTENIDO LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE Y PLAZO SEÑALADOS EN LA MISMA.
- b) ENTREGAR LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO **5** DE ESTA CONVOCATORIA, CUMPLIENDO CON LA FORMA DE ENTREGA QUE SE ESTABLECE EN LOS INCISOS **c)** Y **d)** DEL PUNTO **8** DE LAS MISMAS.
- c) EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, OBLIGARSE A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE ESTÁN DESCRITOS EN EL **ANEXO I**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS **1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6**, DE ESTA CONVOCATORIA, SIN QUE PUEDA CEDER NI TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION A NINGUNA PERSONA FISICA O MORAL.
- d) ESTAR AL CORRIENTE DE SUS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES DE CONFORMIDAD AL ART. **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, (REQUISITO QUE SE VERIFICARA DESPUES DE FORMALIZAR LA COMPRA, CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO **14** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA).
- e) CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

8. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, DANDO INICIO A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, P.A. DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F., Y SE REALIZARA EN UNA SOLA ETAPA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- a) EN ESTA ETAPA, SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, FOLIANDO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN LAS MISMAS. SE ELABORARÁ UN ACTA DONDE SE ASENTARAN ENTRE OTROS DATOS LOS CORRESPONDIENTES A LOS ASISTENTES AL EVENTO, LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA.
- b) POR LO MENOS UN LICITANTE RUBRICARA TODAS LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DANDO LECTURA A LOS IMPORTES TOTALES DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, DE LAS CUALES SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- c) PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE ACTO, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS EN UN SOLO SOBRE CERRADO EN FORMA INVOLABLE, CADA UNO DE LOS APARTADOS **5.1, 5.2 Y 5.4.**
- d) LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, INDICADA EN EL PUNTO **5.1**, DEBERA PRESENTARSE POR SEPARADO EN UN SOBRE PARA FACILITAR SU REVISIÓN.

NOTA IMPORTANTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO POR LO QUE SE

CONSIDERAN VIGENTES DENTRO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

9. DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.

SE PODRA DECLARAR DESIERTA LA LICITACION EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 9.1** EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- 9.2** SI NO OBTIENE LA CONVOCATORIA CUANDO MENOS UN LICITANTE.
- 9.3** SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 9.4** SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS TECNICAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, O SI LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS REBASAN EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CONVOCANTE, O SI LOS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES.

CUANDO LA LICITACION SE DECLARE DESIERTA EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA SEGUIR EL PROCEDIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

10. DESCALIFICACION DE LICITANTES

SE DESCALIFICARA A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- 10.1** SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA LICITACION, O NO ASISTEN PUNTUALMENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 10.2** LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

10.3 CUALQUIER VIOLACION A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS APLICABLES.

10.4 SI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

10.5 SI NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS **5.1, 5.2, 5.3 Y 7** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

11. CRITERIOS QUE SE APLICARAN

11.1 SE VERIFICARA QUE EL(LOS) LICITANTE(S) CUENTE(N) CON CAPACIDAD LEGAL.

11.2 EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA EVALUAR SU EXPERIENCIA EN RELACION AL TIPO DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE OFERTEN LOS LICITANTES, SERA CONFORME AL CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE SEA ENTREGADO.

11.3 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN LOS SIGUIENTES:

a) SE EVALUARAN LAS PROPUESTAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **35 ,36 Y 36 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PRESENTANDO POR ESCRITO CUALES SON LAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO I** DE ESTA CONVOCATORIA Y EXPLICANDO LAS CAUSAS DEL POR QUE SE DESECHARON LAS OTRAS PROPOSICIONES.

11.4 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS, LA CUAL SE ELABORARÁ **TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA UNICA**, ELIGIENDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, TODA VEZ QUE SE CONSTATE QUE LA

PROPUESTA FUE SOLVENTE EN VIRTUD DE QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

- b) EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS **NO** SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- c) EN CASO DE PRESENTARSE PROPUESTAS DE LA PARTIDA UNICA CON PRECIO IGUAL A LOS OFERTADOS ENTRE LOS LICITANTES, EN BASE AL ARTICULO **36BIS** DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y **54** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PARTIDA UNICA INVOLUCRADA SERA ADJUDICADA EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACION QUE CELEBRARA LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRA EN LA PARTICIPACION DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERA EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, EN IGUALDAD DE CONDICIONES SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; DICHA ANTIGÜEDAD SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL; EN ESTE SENTIDO, QUEDA A DECISIÓN DEL LICITANTE LA PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE **EL NO PRESENTARLA, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

12. ASPECTOS VARIOS

12.1 CALIDAD EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y EN CASO DE QUE ESTOS NO ESTEN ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES

PACTADAS, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO ESTARA OBLIGADO A SUSTITUIR LOS MISMOS EN UN PLAZO QUE DEBERÁ SER ACORDADO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE ADJUDICADO, EL CUAL SE COMPUTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION ESCRITA DE LA ANOMALIA; EL PLAZO SEÑALADO ANTERIORMENTE NO EXIME AL PROVEEDOR DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE DERIVEN DEL ATRASO EN LA ENTREGA.

LOS BIENES QUE NO SEAN ENTREGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, DARA MOTIVO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES SEÑALADAS EN EL PUNTO 19, INCISO c.3 Y c.4 DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.

12.2 CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

12.3 PATENTES Y MARCAS

LOS LICITANTES QUE RESULTAREN ADJUDICADOS, ASUMIRAN LA RESPONSABILIDAD TOTAL, EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, INFRINJAN LOS DERECHOS DE TERCEROS SOBRE PATENTES Y/O MARCAS.

12.4 PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; EN ESTE CASO LOS LICITANTES QUE RESULTAREN GANADORES EN ALGUNA PARTIDA DEBERÁN ENTREGAR ESCRITO DIRIGIDO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN EL CUAL DEBERÁN EXPONER LOS MOTIVOS POR LO QUE SE SOLICITA LA PRÓRROGA Y ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE.

DICHO ESCRITO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO CINCO DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES; DESPUES DE ESE TIEMPO, NO SE RECIBIRÁ A TRAMÍTE CUALQUIER SOLICITUD DE PRÓRROGA QUE SE REALICE.

13. FALLO

EL FALLO DE ESTA LICITACION SERA COMUNICADO COMO SIGUE:

EN ACTO PUBLICO Y EN FORMA ESCRITA, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PARA TAL EFECTO SE ELABORE, EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA 5 DEL EDIFICIO DE OFICINAS GENERALES DEL INSTITUTO UBICADO EN CALZADA MÉXICO-XOCHIMILCO NUMERO 101, P.A., COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, DELEGACION TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.

14. ENTREGA DE DOCUMENTACION DE EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES)

EL(LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES), DEBERA(N) ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO, Y COPIA SIMPLE PARA SU INTEGRACION AL EXPEDIENTE RESPECTIVO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, SUS MODIFICACIONES Y DEL PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y FIRMA DEL PEDIDO, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO.

ASI MISMO, SI LA ADJUDICACION EQUIVALE A UN MONTO SUPERIOR A \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL I.V.A., EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CARTA ELABORADA DE CONFORMIDAD AL **ANEXO IV**, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONSTATAR QUE HAN CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO **32-D** DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CON LA RESOLUCION DE LA MISCELANEA FISCAL PARA EL **2013**, INCLUYENDO LA REGLA 1-2-1-16 (CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN) DE LA MISCELANEA FISCAL EMITIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE MAYO DE 2008, OFICIO CIRCULAR NÚMERO UNAOPSPF/309/0743/2008.

15. FIRMA DEL PEDIDO

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE GANADOR, DEBERA PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN LA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO, JUNTO CON LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL PUNTO 14.

ASI MISMO, SE DEBERA ENTREGAR EN EL TRANSCURSO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, LA GARANTÍA DEL 10% DEL VALOR DE LA ADJUDICACION SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO ASI COMO DEL 100% PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO CONFORME AL PUNTO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUANDO LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS, NO FORMALICEN PEDIDOS CUYO MONTO NO EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRIO FEDERAL ELEVADO AL MES, SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE DIEZ HASTA CUARENTA Y CINCO VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN.

16. CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARAN

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, REALIZARÁ EL ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES LAS FIANZAS O CARTAS DE CRÉDITO IRREVOCABLES DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y DEL PAGO ANTICIPADO, CONSIDERANDO **VEINTE** DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE INGRESE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO.

ASIMISMO PODRÁN INCORPORARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON EL OBJETO DE ACCEDER AL FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRONICO DE DOCUMENTOS PARA COBRAR.

LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROVENDRÁN EN UN **50%** DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO **2013** AL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ Y EL RESTANTE **50%** DE UN DONATIVO OTORGADO POR LA **FUNDACIÓN GONZALO RIO ARRONTE, I.A.P.**, POR LO TANTO LOS RECURSOS FISCALES ESTARÁN SUJETOS A

LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y PAGO QUE PARA EL EFECTO SEÑALEN TANTO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

ADICIONAL A LO ANTERIOR, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTARÁN SUJETAS A LAS QUE DETERMINE EL GOBIERNO FEDERAL.

17. MODIFICACIONES AL PEDIDO

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁ MODIFICAR EL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, DENTRO DE LOS 12 MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUE EL MONTO TOTAL EN MÁS DEL 20% DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS ORIGINALMENTE, ASÍ COMO QUE LAS CANTIDADES ADICIONALES SE AJUSTEN A LO SIGUIENTE:

- a) QUE EL PRECIO DE LOS BIENES MOTIVO DEL INCREMENTO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.
- b) LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTE AL INCREMENTO QUE EN SU CASO SE SOLICITE, DEBERÁ SER PACTADA DE COMUN ACUERDO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ Y EL PROVEEDOR.
- c) QUE EL INCREMENTO EN EL MONTO SEA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO POR EL ÁREA SOLICITANTE, Y AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.
- d) QUE SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS QUE EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DICTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

18. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO

EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO EN BASE AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CUANDO EL LICITANTE GANADOR

INCURRA EN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO 1.2 DE ESTA CONVOCATORIA, O EN EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL PEDIDO.

ASI MISMO PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO SI DESPUES DEL FALLO DE LA LICITACION SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE LICITANTES PARA ELEVARE LOS PRECIOS.

19. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

a) INCONFORMIDADES:

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

I. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

II. LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

SÓLO ESTARÁ LEGITIMADO PARA INCONFORMARSE QUIEN HAYA RECIBIDO INVITACIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

III. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA

JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA.

IV. LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EN ESTE SUPUESTO LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN DENTRO DE LOS 6 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, Y

V. LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, LA INCONFORMIDAD SÓLO SERÁ PROCEDENTE SI SE PROMUEVE CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET.

EL ESCRITO INICIAL CONTENDRÁ:

- I. EL NOMBRE DEL INCONFORME Y DEL QUE PROMUEVE EN SU NOMBRE, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO.

CUANDO SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPUESTA CONJUNTA, EN EL ESCRITO INICIAL DEBERÁN DESIGNAR UN REPRESENTANTE COMÚN, DE LO CONTRARIO, SE

ENTENDERÁ QUE FUNGIRÁ COMO TAL LA PERSONA NOMBRADA EN PRIMER TÉRMINO;

- II. DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL LUGAR EN QUE RESIDA LA AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INCONFORMIDAD. PARA EL CASO DE QUE NO SE SEÑALE DOMICILIO PROCESAL EN ESTOS TÉRMINOS, SE LE PRACTICARÁN LAS NOTIFICACIONES POR ROTULÓN.
- III. EL ACTO QUE SE IMPUGNA, FECHA DE SU EMISIÓN O NOTIFICACIÓN O, EN SU DEFECTO, EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL MISMO.
- IV. LAS PRUEBAS QUE OFRECE Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA E INMEDIATA CON LOS ACTOS QUE IMPUGNA. TRATÁNDOSE DE DOCUMENTALES QUE FORMEN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE OBREN EN PODER DE LA CONVOCANTE, BASTARÁ QUE SE OFREZCAN PARA QUE ESTA DEBEA REMITIRLAS EN COPIA AUTORIZADA AL MOMENTO DE RENDIR SU INFORME CIRCUNSTANCIADO, Y
- V. LOS HECHOS O ABSTENCIONES QUE CONSTITUYAN LOS ANTECEDENTES DEL ACTO IMPUGNANDO Y LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD. LA MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS SE SANCIONARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LAS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL DOCUMENTO QUE LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE Y LAS PRUEBAS QUE OFREZCA, ASÍ COMO SENDAS COPIAS DEL ESCRITO INICIAL Y ANEXOS PARA LA CONVOCANTE Y EL TERCERO INTERESADO, TENIENDO TAL CARÁCTER EL LICITANTE A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO.

EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁN UTILIZARSE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

EN LAS INCONFORMIDADES, LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS ACOMPAÑE Y LA MANERA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PROMOVENTE, SE SUJETARÁN A LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS QUE

PARA TALES EFECTOS EXPIDA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN CUYO CASO PRODUCIRÁN LOS MISMO EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

LA AUTORIDAD QUE CONOZCA DE LA INCONFORMIDAD PREVENDRÁ AL PROMOVENTE CUANDO HUBIERE OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES I, III, IV Y V DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE QUE SUBSANE DICHAS OMISIONES; APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO HACERLO EN EL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES SE DESECHARÁ SU INCONFORMIDAD, SALVO EL CASO DE LAS PRUEBAS, CUYA OMISIÓN TENDRÁ COMO CONSECUENCIA QUE SE TENGAN POR NO OFRECIDAS.

EN TRATÁNDOSE DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SERÁ NECESARIO FORMULAR PREVENCIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA OMISIÓN DE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMÚN. DE IGUAL MANERA, NO SERÁ NECESARIO PREVENIR CUANDO SE OMITA SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL MISMO ARTÍCULO.

b) CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, SE RESOLVERAN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACION EN CONTRARIO NO SURTIRA EFECTO ALGUNO.

c) SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN, SERAN LAS SIGUIENTES:

- c. 1)** CUANDO LOS LICITANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS.
- c. 2)** CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL PEDIDO DENTRO DE LOS PLAZOS PACTADOS AL ACTO DE FALLO; EN ESTE CASO SE APLICARÁN LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

c. 2.1) CUANDO NO ENTREGUE LA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.

c. 3) PARA EL CASO DE RETRASO EN LOS BIENES OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y EL ARTICULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE FIJARA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 2% POR DIA HABIL DE RETRASO HASTA POR 05 DIAS HABLES POR CADA SUSCRIPCIÓN QUE PRESENTE ATRASO EN LA ENTREGA DE LAS REVISTAS, MISMO QUE SE APLICARÁ A SU FIANZA EN CASO DE NO CUBRIRLA OPORTUNAMENTE EN VIRTUD DE QUE SON PAGOS ANTICIPADOS AL 100%; ASI MISMO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, PODRA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO Y/O CONTRATO SI ANTES DE LOS 20 DIAS HABLES DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES CONCLUYE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, O HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTIA DEL 10% PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO, PUDIENDO EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ UNA VEZ COMPUTADO EL TERMINO Y VENCIDO ESTE, OPTAR POR LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA QUE RESPALDA SU CUMPLIMIENTO O POR EXIGIR LA ENTREGA DE LOS BIENES, HACIENDO EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES MENCIONADA.

C.4) EN CASO DE RESCISION ADMINISTRATIVA O CANCELACIÓN PARCIAL DEL PEDIDO, LA CONVOCANTE PROCEDERA A HACER EFECTIVA LA FIANZA EXPEDIDA PARA GARANTIZAR DICHO CUMPLIMIENTO POR LA PARTE PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, ASI MISMO BAJO ESTE SUPUESTO, EL PROVEEDOR INVOLUCRADO PODRA OPTAR POR EL PAGO EQUIVALENTE A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA REFERIDA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ.

DICHO PAGO DEBERÁ SER EFECTUADO MEDIANTE EL FORMATO 16 EMITIDO POR LA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y

CRÉDITO PÚBLICO, PRESENTANDO COPIA DEL MISMO DEBIDAMENTE SELLADO EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.

ESTAS SANCIONES SE APLICARAN INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.

20. ANEXOS

ANEXO I.- RELACIÓN DE BIENES

| | | | |
|--|---|--|--|
| NOMBRE GENÉRICO: | UNIDAD DE IMAGEN POR RESONANCIA MAGNÉTICA DE 3.0 TESLAS | | |
| CLAVE CUADRO BÁSICO: | 531.791.0031 | | |
| CLAVE GMDN: | 37650 | | |
| FIRMADA Y CONCLUÍDA: | | | |
| ESPECIALIDAD (ES): | Médicas y Quirúrgicas. | | |
| SERVICIO (S): | Imagenología. | | |
| DEFINICIÓN: | Equipo para obtener imágenes diagnósticas de cuerpo entero, mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos. De uso convencional estudios morfológicos y funcionales de alta calidad y precisión sin uso de medio de contraste vasculares y del neuro eje. Así como BOLD y Tracto avanzados . | | |
| DESCRIPCIÓN: | 1.- Con capacidad de 3.0 teslas, apertura del tunel de 70cm o mayor, blindaje el magneto (barrera de 5G no mayor a 5.0 m x 3.1 m) | | |
| | 2.- Magneto súper conductor, ultraligero, ultracompacto con longitud no mayor a 165 cm, con sistema de 0% de evaporación de Helio en condiciones normales de uso, peso no mayor a 5,500 kg | | |
| | 3.- Gradiente por eje de al menos 45 militeslas/mts y un slew rate de 200 T/m/s en cada eje como mínimo. | | |
| | 4.- Con tecnología para adquisición en paralelo que permita acelerar los escaneos al menos 10 veces | | |
| | 5.- Sincronización de la imagen con la respiración y ECG o de mediciones fisiológicas. | | |
| | 6.- Sistema de RF de 128 canales o tecnología superior con digitalización de la señal desde la bobina | | |
| | 7.- Campo de visión (FOV) de al menos 55 cm y homogeneidad del campo en un volumen (V-RMS) de 45x45x45cm de al menos 1.1ppm | | |
| | 8.- Estación de adquisición: | 8.1.- Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 23 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. | |
| | | 8.2.- Quemador de CD o DVD. | |
| | | 8.3.- DICOM print, query/retrieve, storage y worklist. | |
| | | 8.4.- Funciones para reconstrucción y matriz de reconstrucción de 2048 x 2048 | |
| | | 8.5.- UPS para la consola de adquisición, reconstructor y estación de postproceso; con un respaldo de al menos 30 min. | |
| | 9.- Programas: | 9.1.- Paquete de spin echo. | |
| | | 9.2.- Paquete de recuperación inversión: inversion recovery. | |
| | | 9.3.- Técnica de diferenciación basada en agua o grasa o recuperación por saturación o técnica de saturación grasa. | |
| | | 9.4.- Fast spin echo o turbo spin echo. | |
| | | 9.5.- Paquete para angio resonancia con time of flight (TOF) o inflow. | |
| | | 9.6.- Magnetización transfer (MTC). | |
| | | 9.7.- Paquete de cine, flair o dark fluid. | |
| | | 9.8.- Difusión.(Cabeza y cuerpo completo) | |
| 9.9.- Perfusión con mapas en color MTT, TTP, T0, NI | | | |
| 9.10.- Programa de realce de contraste o contrast enhancement. | | | |
| 9.11.- Programa para angiografía periférica o vascular periférica. | | | |
| 9.12.- Programa de fusión de imágenes 3D, BOLD con Tractografía y | | | |
| 9.13.- Programa para corrección de movimiento en cerebro, obteniendo imágenes de alta resolución | | | |
| 10.- Bobinas: Serán determinadas o elegidas de acuerdo a las necesidades operativas de las unidades médicas. | 10.1.- Para estudios de cabeza de al menos 32 canales | | |
| | 10.2.- Para Columna Completa (Cervical, Torácica y lumbar) con cobertura de 90 cm, de al menos 44 canales | | |
| | 10.3.- Para rodilla de al menos 16 canales | | |
| | 10.4.- Multipropósito con cobertura de hasta 15 cm y al menos 6 canales | | |
| | 10.5.- Para extremidades pequeñas con cobertura de hasta 20 cm y al menos 8 canales. | | |
| | 10.6.- Para estudios de mama de al menos 8 canales | | |
| | 10.7.- Para estudios de hombro de al menos 8 canales | | |

| | | |
|--|---|--|
| <p>ACCESORIOS: Serán determinados o elegidos de acuerdo a las necesidades de la unidad médica.</p> | 11.- Juego de sujetadores ajustables o de diferentes tamaños. | |
| | 12.- Jaula de Faraday ó apantallamiento magnético con su respectivo blindaje pasivo | |
| | 13.- Sistema de enfriamiento chiller | |
| | 14.- Camilla para el transporte del paciente, antimagnética. | |
| | 15.- Silla de ruedas, banco y tripie antimagnéticos | |
| | 16.- Impresora en seco DICOM, para impresiones a color con resolución de al menos 16.7 millones de colores tamaño 8"x10" o A4 y en escala de grises con resolución de 12 bits en 14"x17", con display LCD e indicadores de estado de la impresora, hasta 100 impresiones por hora, tres bandejas de entrada y tres de salida. Incluir dos kit de consumibles para el arranque (película y ribon de color). | |
| | 17.- Monitor de signos vitales antimagnético, con base rodable, despliegue de frecuencia de pulso, curva pletismográfica y porcentaje de saturación, 2 canales de ECG y frecuencia de pulso, límites de alarma altos y bajos para los parámetros seleccionados. Módulos de SpO2 y ECG inalámbricos. Pantalla LCD a color de al menos 12" pulgadas en diagonal, resolución de 800 x 600 píxeles o mayor, que despliegue información del paciente. Batería de respaldo para al menos 8 horas. Alarmas audibles y visuales, con indicadores visibles | |
| | 17.- Equipo de estímulo respuesta para resonancia magnética: | 17.1.- Sistema de visión, con diseño que permita mantener los componentes electrónicos fuera del área de la bobina con visor ajustable a las necesidades de visión del paciente y con estructura ergonómica a la |
| | | 17.2.- Que despliegue texto o imágenes de alta resolución de 800 x 600 o mayor número de píxeles a color, blanco y negro, pantallas o displays de tecnología LED o superior independientes para cada ojo para imágenes estereoscópicas y en 3D, con capacidad de ajustarse a la visión de cada |
| | | 17.3.- Campo de visión de al menos 30° en horizontal y 22° en vertical, con resolución de color de 16.7 millones de colores o mayor. |
| | | 17.4.- Con corrección dioptrica y enfoque fino de la pupila. Conexión a PC para envío de señales a través de cable de fibra óptica. |
| | | 17.5.- Cámara para seguimiento de pupila integrada al sistema de visión, especial para ambiente de la resonancia magnética, con tecnología de luz infra-roja o superior que permita trabajar aún en la oscuridad. Para monitoreo y análisis del movimiento del ojo izquierdo o derecho. |
| | | 17.6.- Sistema de Audio, integrado por audífonos diseñados específicamente para estudios en resonancia magnética, con reducción de ruidos y alta calidad de audio. |
| | | 17.7.- Con opción de utilizar audífonos <i>ear-plug</i> para el caso de bobinas estrechas. |
| | | 17.8.- Consola de comunicación de 2 vías en estéreo. Botón para comunicación momentánea, bocinas internas y micrófono para el operador. |
| | | 17.9.- Botoneras con diseño ergonómico para cada mano del paciente, compatibles para diferentes paquetes de software para estímulos al |
| | | 17.10.- Indicadores luminosos y auditivos de los estímulos |
| 17.11.- Con al menos 2 botones de respuesta por cada mano. | | |
| 17.12.- Antimagnéticas, y que no generen interferencias de radiofrecuencia. | | |
| 17.13.- Caja de control que permita sincronizar todo el sistema de estímulo respuesta con el trigger que no genere interferencia. | | |
| 17.14.- Gabinete de resguardo y traslado para el equipo de estímulo respuesta completo dentro del resonador. | | |
| 18.- Inyector de medio de contraste antimagnético dual para 3.0T de dos cabezales con capacidad de 200 ml. c/u y que cuente con consumibles en el país y cuente con FDA y licencias de salubridad por parte de la COFEPRIS, cuyo funcionamiento sea compatible con los equipos existentes en el mercado. | | |

| | | |
|--|--|---|
| PROGRAMAS ESENCIALES PARA LA APLICACIÓN | 19.- Estudios 3D para cerebro con ponderación en T2, Flair e IR. | |
| | 20.- Estudios 3D para columna con alta resolución en T2. | |
| | 21.- 3D y 4D para Angio resonancia | |
| | 22.- Espectroscopia de hidrógeno single y multi voxel en áreas como: cerebro, hígado, mama y prostata | |
| | 23.- 3D en Espectroscopia con imagen en paralelo para mayor aceleración. | |
| | 24.- Tractografía 3D y tensor de difusión el mayor numero que exista en el mercado | |
| | 25.- Estudios funcionales BOLD y 3D en imágenes BOLD venoso. | |
| | 26. Carta convenio de fabrica | para mantener las llaves de acceso del equipo a investigacion para poder modificar secuencias que satisfagan las necesidades de los protocolos de investigacion avanzados que se lleven a cabo en area operativa. |
| | 27.- Estudios cerebrales sin medio de contraste (Arterial Spine Labeling) | |
| | 28.- Estación de post- procesamiento o estación de trabajo: | 28.1.- Monitor de pantalla plana o LCD, a color de 23 " o mayor, matriz de despliegue de 1024 X 1024 o mayor. 28.2.- Quemador de CD Y DVD. 28.3.- DICOM print, query/retrieve, storage. 28.4.- Funciones para reconstrucción, 4D 3D , multiplanar , y presentarlos fusionados. |
| 29.- Receptor de música en el túnel ó conexión a sistema estéreo. | | |
| 30.- Mesas para la consola y estación de postproceso. Sillones ejecutivos para el medico y tecnologo | | |
| 31.- Mueble para el resguardo de bobinas | | |
| REFACCIONES: | 32.- Según marca y modelo, el licitante adjudicado deberá entregar carta donde el fabricante se compromete, bajo protesta de decir verdad, que las refacciones estarán disponibles cuando menos 10 años en el mercado. | |
| INSTALACIÓN: | 33.- Voltaje de alimentacion debe de ser 480 V / 60 Hz. | |
| | 34.- Entregar proyecto ejecutivo de la remodelación y su respectiva guía mecanica, aprobada por el area usuaria. 35.- El licitante ganador se hará cargo de todos los trabajos de adecuación necesarios para la correcta instalación y el óptimo funcionamiento del equipo por lo que debera considerarlo en su propuesta. | |
| OPERACIÓN: | 36.- Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | |
| | 37.- Entrenamiento básico para todo el personal técnico operativo del departamento (1 semana) y avanzado (1 semana) en el extranjero para 2 personas. 38.- Capacidad de conectividad remota para el diagnostico y servicio del equipo | |
| MANTENIMIENTO: | 39.- Preventivo y Correctivo por personal calificado, por cuenta del licitante ganador durante el tiempo que dure la garantía del equipo y garantizando mantener el costo del mismo a la fecha del cierre de la licitacion durante tercero, 4to y 5to año posterior al termino de la garantía; además los licitantes deberán presentar el programa de mantenimiento por los primeros 5 años, desglosando en forma mensual los servicios que se harán al equipo. | |
| NORMAS: | 40.- Registro Sanitario vigente del equipo propuesto emitido por la COFEPRIS (Obligatorio) | |
| | 41.- ISO 9001-2000 o ISO 13485 indispensable cumplir para equipo grado medico de carácter obligatorio para cada equipo o accesorio. 42.- Es obligatorio para cada equipo o componenete que cuente con cartas o certificados de aprovacion por la FDA, CE o JIS para producto origen extranjero. | |
| GARANTÍA | 43.- Tiempo de garantía del equipo por 2 años contra defectos de facricación y/o vicios ocultos, contados a partir de la instalación y puesta en marcha. | |
| VIDA ÚTIL | 44.- Al menos 10 años de vida util. Respaldo por carta original del fabricante. Que garantice que su tecnología es de reciente innovación y que se comercializa desde no antes del 2011 a la feha. | |
| LICENCIAS DE SOFTWARE | 45.- El licitante adjudicado deberá entregar un listado de las licencias de software que incluye el equipo, cuyas actualizaciones, en caso de que las hubiera, deberán ser gratuitas durante la vida util del equipo en caso de actualizaciones consideradas mejoras que se pudieran presentar despues del término de la garantía, debe ser adicionado en el costo de la poliza de mantenimiento que permita tener el equipo actualizado y funcionando en optimas condiciones. | |

ANEXO II

(PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA PRESENTE

Mediante el presente se otorga el cheque número (anotar número de cheque certificado o de caja) de fecha (fecha de emisión del cheque certificado o de caja); para garantizar por (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) hasta por la cantidad de \$xxx,xxx.xx (importe con número y letra) el cumplimiento de la entrega de bienes dentro del plazo estipulado en el pedido/contrato número (número de contrato/pedido), formalizado el día (fecha de formalización del pedido/contrato).

Para su liberación será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

ATENTAMENTE

**(Nombre y firma del representante legal de
la empresa)**

ANEXO IIA

AFIANZADORA

POR (importe con numero y letra), 10% DEL MONTO DEL PEDIDO Y/O CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

PARA GARANTIZAR POR (razón social completa de la empresa o nombre de la persona física) HASTA POR LA CANTIDAD DE (importe con número y letra) EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NUMERO (número de contrato/pedido) DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NUMERO (anotar número de licitación) CELEBRADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ASIMISMO, ESTA FIANZA GARANTIZA LA CANTIDAD, CALIDAD Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE (indicar el tipo de bienes) DURANTE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDOS EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 93, 94 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR. ASIMISMO, LA AFIANZADORA OTORGA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y ACEPTA SOMETERSE, LLEGADO EL CASO, AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION ESTABLECIDO EN EL CAPITULO I, TITULO QUINTO, DE LA LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ESTA FIANZA NO PODRA SER CANCELADA SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ.

ANEXO III

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para realizar a nombre y representación de _____ actividades comerciales con el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

DATOS GENERALES:

| | |
|---|-------------------------------------|
| Registro Federal de Contribuyentes | _____ |
| C.U.R.P.: | _____ |
| Domicilio Fiscal: | _____ |
| Colonia: | _____ Delegación o Municipio: _____ |
| Código Postal: | _____ Entidad Federativa: _____ |
| Teléfonos: | _____ Fax: _____ |
| Correo Electrónico: | _____ |
| Descripción del Objeto Social: | _____ |
| La empresa pertenece a PYMES. | SI _____ NO _____ |
| Número de Registro de la empresa en la plataforma Compranet 5 | _____ |

DATOS BANCARIOS:

| | |
|---------------------------|-------|
| Institución Bancaria: | _____ |
| Cuenta, Sucursal y Plaza: | _____ |
| Clave Interbancaria: | _____ |

S
O
L
O

P
E
R
S
O
N
A
S

M
O
R
A
L
E
S

DATOS CONTRACTUALES:

| | |
|--|---|
| Número y fecha de Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: | _____ |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | _____ |
| Registro Público de Comercio: | _____ |
| Relación de accionistas.- | Apellido Paterno _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s): _____ |
| Número y Fecha de Escritura Públicas por Reformas al Acta Constitutiva: | _____ |
| Nombre del apoderado o representante: | _____ |
| Número y fecha de escritura mediante el cual acredita el poder y facultades: | _____ |

México, D. F., a _____ de _____ 201 _____

PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO IV

México, D.F., a ____ de _____ de 2013.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE

1. Lugar y fecha.
2. Nombre, Razón o Denominación Social.
3. Clave del R.F.C.
4. Domicilio fiscal.
5. Actividad Preponderante.
6. Nombre, R.F.C. y firma del Representante Legal, en su caso.
7. Monto Total del Pedido.
8. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.
9. Número de Pedido.
10. Manifestación bajo protesta de decir verdad que a la fecha de su escrito libre:
 - a) Han cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento.
 - b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones del ISR de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del escrito libre a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
 - c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que derive de las anteriores.
 - d) En el caso que existan créditos fiscales determinados firmes manifestará que se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.17 de esta resolución.
 - e) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 41 del CFF.
 - f) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

ANEXO V

FECHA:

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA
RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ
PRESENTE**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACION DE MI DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO _____, Y (**OTORGO O NIEGO**) MI CONSENTIMIENTO PARA QUE PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 18 FRACCION I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCION II Y 40 II DE SU REGLAMENTO, LINEAMIENTO TRIGESIMO SEXTO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE

ANEXO VI

DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTARSE:

POR SEPARADO PARA FACILITAR SU REVISIÓN

5.1 DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

a) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL (LOS) LICITANTE (S) PRESENTARÁN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, ASI COMO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

b) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-012M7F001-I75-2013; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

c) DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA EL COMPROBANTE DE SU DOMICILIO ACTUAL (PREDIAL, RECIBO TELEFONICO, RECIBO DE LUZ, COMPROBANTE DE RENTA, O INSCRIPCION DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO); **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

d) DEBERA PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

e) **ANEXO III** DE LAS PRESENTES CONVOCATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADO; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

f) PRESENTAR DECLARACION DE INTEGRIDAD, MEDIANTE ESCRITO EN ORIGINAL, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN

DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 30, FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

g) DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS **50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO MANIFESTAR QUE EL PROPIETARIO, SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA EMPRESA NO ESTAN COMPRENDIDOS EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

h) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PORTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO **LA-012M7F001-I75-2013**, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO **31, FRACCIÓN XXIV, INCISO c) PÁRRAFO IV**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

i) MANIFESTACIÓN ESCRITA PARA QUE EL INSTITUTO PROCEDA A LA CLASIFICACIÓN DE SU EXPEDIENTE Y OTORGAR O NEGAR SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚM. **LA-012M7F001-I75-2013** PUEDA SER ENTREGADA A TERCEROS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I Y 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 26 FRACCIÓN II Y 40 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO; LINEAMIENTO TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (**ANEXO V**); **LA OMISIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

- j) EL (LOS) LICITANTE (S) QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DEBERÁN MANIFESTAR SU CARÁCTER DE **MIPYMES** PRESENTANDO ESCRITO QUE INDIQUE SU ESTRATIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO IX**, EL CUAL DEBERÁ SER REQUISITADO DE ACUERDO CON EL INSTRUCTIVO QUE SE INCLUYE EN EL MISMO.

EN UN SOLO SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

5.2 PROPUESTA TECNICA

- a) LA PROPUESTA TECNICA QUE OFERTEN SERA ENTREGADA POR ESCRITO EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO I**, DEBIENDO INCLUIR LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS, ASÍ COMO LA VIDA ÚTIL, EN AÑOS, DEL EQUIPO OFERTADO; **LA FALTA DE FIRMA DE ESTE DOCUMENTO Y EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN; CABE MENCIONAR QUE ESTE Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN SER FIRMADOS EN ORIGINAL, NO SE ACEPTARÁN FIRMAS POR AUSENCIA, POR PODER O FIRMA CON FACSIMIL.**

ASÍMISMO SE DEBERÁ INCLUIR EL CATÁLOGO DE LOS BIENES OFERTADOS SIN INCLUIR PRECIOS (PUEDE SER EL

ORIGINAL, FOTOCOPIA LEGIBLE O IMPRESIÓN DE INTERNET CON EL SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL), **SEÑALANDO EN EL MISMO LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE ACUERDO CON EL NÚMERO QUE CADA UNA DE ESTAS TIENE ASIGNADO EN DICHO ANEXO; LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE NO SE ACEPTARÁ QUE EL (LOS) PARTICIPANTE (S) INDIQUE (N) COMO MARCA PALABRAS TALES COMO “NACIONAL” O “SIN MARCA”, YA QUE SI EL (LOS) PARTICIPANTE (S) ASÍ LO PRESENTA (N), PROCEDERA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA.

b) INFORMACION CURRICULAR DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL; LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

c) ESCRITO DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SEAN OFERTADOS, SERAN NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LOS CUALES CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM'S), Y A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA, EN APEGO AL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI MISMO, EL PERIODO DE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION DE ACUERDO AL PUNTO 1.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ DE 24 MESES EN EL EQUIPO Y TODAS SUS PARTES; PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CON SU ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA; LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

d) ESCRITOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; LA OMISION EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE ESTOS ESCRITOS SERÁ MOTIVO DE DESALIFICACIÓN.

e) SI LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN TIENEN UN GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE **CERO (0%)**, EL (LOS) PARTICIPANTE (S) DEBERÁN MANIFESTARLO PRESENTANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES ESE EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; ASI MISMO, EN DICHA CARTA EL (LOS) LICITANTE (S) MANIFESTARÁN QUE EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LO SOLICITE, ESTE (ESTOS) PROPORCIONARÁ (N) LA INFORMACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS NO CUENTAN CON GRADO DE CONTENIDO NACIONAL; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

f) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS QUE OFERTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

g) CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AL (LOS) PARTICIPANTE (S), DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE INDIQUE QUE LAS REFACCIONES PARA EL EQUIPO OFERTADO ESTARÁN DISPONIBLES EN EL MERCADO POR LO MENOS DURANTE 10 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

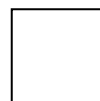
h) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, LAS LICENCIAS SANITARIAS, CERTIFICADOS DE COFEPRIS, FDA O CE PARA EQUIPOS EXTRANJEROS O CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CERTIFIQUEN QUE EL EQUIPO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES ISO 13485 – ISO 9001-2000; **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

i) CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTAN DE ACUERDO CON TODAS LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-012M7F001-I75-2013;

LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

5.4 PROPUESTA ECONOMICA.

- a) LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA, OFERTADA POR ESCRITO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (FACULTAD INDELEGABLE), CONSIDERANDO LAS INDICACIONES DEL **PUNTOS 5.4 Y 5.4.1** DE ÉSTA CONVOCATORIA; **LA FALTA DE FIRMA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**



ANEXO VII



Pedido/Contrato
 Núm: **00590**

FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTO Y EMPAQUES.

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRA EL INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA, RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ, EN ADELANTE "EL INSTITUTO", CON LA EMPRESA ADJUDICADA, EN ADELANTE "EL PROVEEDOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

OBJETO DE LA COMPRA:
 COMPRA DE REVISTAS.

EMPRESA ADJUDICADA:
 INFOESTRATEGICA LATINA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: INP-791226-QKA

FECHA DE EMISION:
 DIA: 22 MES: 8 AÑO: 2005 HOJA: 1 DE: 1

NUM. SOLICITUD DE COMPRA:

NUM. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL:

NUM. PROYECTO:
 07000 DIRECCION DE SERVICIOS CLINICOS

| PARTIDA CONSEC | PARTIDA PRESUP | DESCRIPCION DE LOS BIENES: | U. DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO NETO M.N. | PRECIO TOTAL NETO M.N. |
|------------------|----------------|--|--------------|----------|---------------------------|------------------------|
| 0001 | 2103 | 3 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROY: 3000 | PAQ. | 1.00 | \$ 1,171.23 | \$ 1,171.23 |
| 0002 | 2103 | 2 ARTICULOS DE REVISTAS, CON CARGO AL PROY: 5000 | PAQ. | 1.00 | \$ 679.00 | \$ 679.00 |
| 0003 | 2103 | 13 ART. DE REVISTAS, CON CARGO AL PROY: 7000 | PAQ. | 1.00 | \$ 4,885.41 | \$ 4,885.41 |
| SUBTOTAL: | | | | | \$ | 6,745.64 |
| I.V.A.: | | | | | \$ | 0.00 |
| TOTAL: | | | | | \$ | 6,745.64 |

POR EL INSTITUTO

| | | |
|--|---|--|
| EL AREA COMPRADORA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ RORTILLO GONZALEZ | AUTORIZA DIRECTORA DE ADMINISTRACION LIC. ANA DE LA PARRA CORIA | DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vo.Bo. C.P. JAIMÉ RANGEL DE LOS ANGELES JEFE DEL DEPTO. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO |
|--|---|--|

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO/CONTRATO Y SE SUJETA A LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO:

FECHA DE FORMALIZACION: DIA _____ MES _____ AÑO _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ FIRMA _____

ANEXO VIII

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
 - El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.
- El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o No. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 del este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

ANEXO IX

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL _____ de _____ de _____ (1)

**INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑÍZ
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "*Lineamientos para fomentar la participación de las micra, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector __ (6) __, cuenta con __ (7) __ empleados de planta registrados ante el IMSS y con __ (8) __ personas subcontratadas y que el monto de la ventas anuales de mi representada es de __ (9) __ obteniendo en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa __ (10) __ atendiendo a lo siguiente:

| Estratificación | | | | |
|-----------------|-----------------------|---|--|------------------------|
| Tamaño (10) | sector (6) | Rango de número de trabajadores (7) + (8) | Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9) | Tope máximo combinado* |
| Micro | Todas | Hasta 10 | Hasta \$4 | 4.6 |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 hasta 30 | Desde \$4.01 hasta \$100 | 93 |
| | Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50 | Desde \$4.01 hasta \$100 | 95 |
| Mediana | Comercio | Desde 31 hasta 100 | Desde \$100.01 Hasta \$250 | 235 |
| | Servicios | Desde 51 hasta 100 | | |
| | Industria | Desde 51 hasta 250 | | |

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (ventas Anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula : Puntaje de la empresa = (Numero de trabajadores) X 10% +(Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(11)____; y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____(12)_____.

ATENTAMENTE

_____ (13) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

| | |
|----|---|
| 1 | Senalar la fecha de suscripción del documento |
| 2 | <u>Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.</u> |
| 3 | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o <u>adjudicación directa</u> |
| 4 | Indicar el número respectivo del procedimiento |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa |
| 6 | Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios) |
| 7 | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS |
| 8 | <u>En su caso, anotar el número de personas subcontratadas</u> |
| 9 | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales |
| 10 | Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micra, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al <u>pie del cuadro de estratificación</u> |
| 11 | <u>Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante</u> |
| 12 | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta |
| 13 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante |